

Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, INAES. Cuarta Sesión Ordinaria		
Lugar y Fecha	Salón Secretarios de la Secretaría de Economía, ubicada en Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, México, D.F. Jueves 10 de diciembre del 2015	
Programas y acciones abordadas	Conforme a lo dispuesto en la Ley de la Economía Social y Solidaria, y en el Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social, tuvo lugar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, donde se abordó el Plan Estratégico 2016 del INAES y su re sectorización a la Secretaría de Desarrollo Social; así como los trabajos realizados hasta la fecha para generar una propuesta de nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, y en torno a los marcos normativos del Sector Social de la Economía.	
Participantes	1. Licenciado Ildelfonso Guajardo Villarreal	Secretario de Economía
	2. Mtra. Narcedalia Ramírez Pineda	Directora General del INAES
	3. Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín	Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, Cámara de Diputados
	4. Mtro. Enrique Jacob Rocha	Presidente del INADEM
	5. Juan Enrique Garay Amores	Jefe de Cooperación Delegación de la Unión Europea en México
	6. Dr. José Ernesto López Córdova	Jefe de Unidad de Productividad Económica, SHCP
	7. Mtro. Roberto Martínez Yllescas	Director del centro de la OCDE en México para América Latina
	8. Dr. Luis Fernando de la Calle Pardo	Vicepresidente de Comercio y Políticas de Inversión a nivel internacional de la ICC y Director General; Socio fundador y Director General de Consultoría de la Calle, Madrazo, Mancera S.C.
	9. Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier	Coordinador Académico de la Maestría en Gestión de Empresas de Economía Social, IBERO Puebla
	10. Dr. Francisco Monroy Gaytán	Rector de la Universidad Intercultural del Estado de México
	11. Lic. Rocío Miranda Pérez	Presidenta Nacional de Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina
	12. Tec. José Guadalupe Armenta Martínez	Presidente del Consejo de Administración del Consejo Superior del Cooperativismo
	13. Ing. Humberto Serrano Novelo	Coordinador del Congreso Agrario Permanente
	14. Lic. Paulina Salazar Patiño en representación de la Dra. Eunice Rendón Cárdenas	Directora de Fortalecimiento Institucional para la Prevención Social de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB
	15. Mtra. Thania de la Garza Navarrete en representación del Dr. Gonzalo Hernández Licona	Directora General Adjunta de Evaluación, CONEVAL
	16. Ing. Emiliano González Blanco en representación del Lic. Otto Granados Roldán	Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, SEP
	17. Lic. Josué Villegas en representación del Lic. César Zepeda Prado	Gerente de Asistencia Técnica, CONCAMEX

<p>Desarrollo de la Sesión</p>	<p>Dando inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, la Mtra. Narcedalia Ramírez Pineda, Directora General del INAES, dio la bienvenida a los Consejeros y a todos los asistentes a la sesión. Acto seguido, el C. Secretario de Economía dirigió un mensaje a los distinguidos Consejeros.</p> <p>Teniendo quórum con la presencia de 16 Consejeros, quedó formalmente iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, y se sometió a aprobación el Orden del Día, mismo que fue compartido con los Consejeros previo a la sesión.</p> <p>De acuerdo a lo señalado en el Orden del día, con fundamento en la frac. III, del artículo 25 de la Ley de Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de acuerdo con los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Acuerdo de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de la Economía Social; y con los artículos 5° y 6° del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, la Presidenta del Consejo Consultivo, Mtra. Narcedalia Ramírez Pineda, incorporó como nuevos Consejeros a la Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín; al Lic. Otto Granados Roldán, representado en la sesión por el Ing. Emiliano González Blanco; y re incorporó al Senador José Ascensión Orihuela Bárcenas, y al Ing. Humberto Serrano Novelo.</p> <p>Atendiendo lo establecido en el Orden del día, el Lic. Jorge Diez de Sollano, Secretario Ejecutivo del Consejo Consultivo y Coordinador General de Planeación y Evaluación del INAES, presentó el Plan Estratégico 2016 del INAES, y apuntó la articulación de este Instituto dentro de la Estrategia de Inclusión Social del Gobierno Federal, respondiendo y concordando cabalmente con la re sectorización de la institución a la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Posteriormente, el Lic. Alberto Orci Magaña, Coordinador General Jurídico del INAES, realizó una exposición sobre los avances que en materia jurídica se han alcanzado en coordinación con los miembros del Órgano Colegiado para la formulación de una nueva propuesta de Ley General de Sociedades Cooperativas, así como en atención al resto de la normatividad aplicable al Sector Social de la Economía en nuestro país.</p> <p>Durante la sesión, hicieron uso de la palabra 7 Consejeros.</p>
<p>Galería Fotográfica</p>	<p><u>Galería Fotográfica</u></p>
<p>Propuestas de los Actores Sociales</p>	<p>Lic. Rocío Miranda Pérez</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Favorecer el tránsito de la economía asistencialista hacia la economía del desarrollo de capacidades productivas, atendiendo no sólo las entidades prioritarias del Gobierno Federal. 2. Generar una cédula de identificación social específica para los solicitantes y beneficiarios del INAES, independiente de la CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica) que elabora la SEDESOL en sus distintos programas. 3. Crear un buró de crédito social en donde los productores se reconozcan y cuenten con un historial sobre los recursos financieros que reciben de distintas instituciones, a fin de identificar y tener un control sobre el destino de los recursos públicos. 4. Realizar alianzas con BANSEFI para el desarrollo de cursos y capacitaciones sobre educación financiera para los Organismos del Sector Social de la Economía, partiendo de aquellos apoyados por el INAES. <p>Tec. José Guadalupe Armenta Martínez</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Considerar e integrar en los trabajos de coordinación y cooperación institucional, a organismos del sector cooperativo de ahorro y préstamo, que no forman parte de la CONCAMEX, con el objetivo de enriquecer y ampliar los niveles y zonas de impacto y desarrollo del Sector Social de la Economía.

	<p>6. Formular un nuevo marco conceptual y jurídico para la creación y aplicación del Derecho Cooperativo, y para el Sector Social de la Economía en general.</p> <p>Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín</p> <p>7. Procurar el apoyo a todos los Organismos del Sector Social de la Economía, sin importar el nivel de pobreza de quienes los integran, ni la etapa de desarrollo de las empresas de economía social.</p> <p>8. Generar un Código de Economía Social, donde se consideren todas las figuras legales reconocidas por las normas mexicanas vigentes como parte del Sector Social de la Economía.</p> <p>Dr. Francisco Monroy Gaytán</p> <p>9. Dar continuidad y desarrollar más procesos de vinculación, cooperación y articulación interinstitucional con el sector público, privado, académico y de la sociedad civil, a fin de favorecer el desarrollo de las políticas públicas de fomento y consolidación de la economía social, potenciando el ejercicio de los recursos públicos.</p> <p>Dr. Luis Fernando de la Calle Pardo</p> <p>10. Estudiar y elaborar una propuesta de reforma al artículo 64 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que favorezca el desarrollo de las actividades de los Organismos del Sector Social de la Economía; con las salvaguardias para que no se convierta en un mecanismo para la evasión de impuestos.</p>
<p>Respuestas de la institución</p>	<p>Propuesta 1. Propuesta cumplida. Desde su origen, los trabajos del INAES para fomentar y consolidar a la economía social como un pilar del desarrollo nacional, como una opción real y sustentable para la inclusión laboral y productiva de los mexicanos, han sido ejecutados con el objetivo de generar capacidades y fuentes de ingreso propias que se traduzcan en la inclusión social de los mexicanos.</p> <p>De esta manera, el INAES incide en los esfuerzos por dejar atrás el asistencialismo y la administración de la pobreza, e impulsa la productividad, su democratización y el desarrollo humano, social y local a través del empoderamiento de la población en todo el territorio nacional.</p> <p>Propuesta 2. Propuesta pendiente de cumplir. La generación de mecanismos que permitan identificar de manera específica a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) beneficiarios del INAES, se encuentra en proceso de análisis.</p> <p>No obstante, el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) que aplica la Secretaría de Desarrollo Social para los beneficiarios de sus programas, forma parte del Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE), por medio del cual se identifica a la población objetivo, particularmente los hogares en vulnerabilidad; permite focalizar intervenciones de manera integral, respondiendo a carencias y a los territorios; permite definir la coordinación y concurrencia de recursos entre los programas de las dependencias federales, estatales y municipales para realizar la intervención.</p> <p>Propuesta 3. Propuesta cumplida. El INAES dentro de sus atribuciones otorga apoyos, entre otros para integrar la garantía líquida requerida en la gestión de línea (s) de crédito a través de la figura de subsidio. Una vez que el Organismo del Sector Social de la Economía de Ahorro y Crédito accede a dicha línea, no reporta al Instituto los recursos financieros que reciben de otras instituciones los productores que son socios de dicha entidad financiera, por lo anterior, normativamente y en virtud del secreto bancario el INAES no está en posibilidad de crear un buró de crédito.</p>

En tanto al seguimiento de los recursos públicos que otorga el INAES a su población objetivo, dentro de las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2016, se considera una apartado específico para que los beneficiarios de este, con base en el numeral 4.2.2.2.5 realice la Comprobación de los Apoyos Otorgados en un término de 60 días hábiles contados a partir del otorgamiento de la suscripción del Convenio de Concertación. Una vez realizada la comprobación, se realiza un dictamen de correcta o incorrecta aplicación de los recursos otorgados.

Propuesta 4. Propuesta cumplida. En el 2015 INAES y BANSEFI firmaron un Convenio, el cual permite realizar diferentes acciones entre las que se encuentran otorgar educación financiera, para que la población objetivo del INAES, es decir, los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) tengan acceso a los servicios financieros de la Banca de Desarrollo y de la Banca Social, ya que actualmente se encuentran excluidos de la Banca Comercial.

Propuesta 5. Propuesta cumplida. Las convocatorias para Banca Social que emite el INAES consideran a todas las cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAPS) sin importar si forman parte de alguna Federación o de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX).

El único requisito consiste en que cumplan la normatividad aplicable según su naturaleza jurídica, sea el caso de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) o bien, la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

Propuesta 6. Propuesta cumplida. Derivado de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, la Coordinación General Jurídica del INAES elaboró un anteproyecto de iniciativa de nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, el cual se turnó a los Consejeros integrantes del grupo de trabajo de Marco Jurídico, a fin de contar con su retroalimentación y generar de manera conjunta y coordinada una propuesta de Ley.

Dicho ante-proyecto consideraría las anotaciones de los distinguidos Consejeros, a fin de elaborar una propuesta final con el mayor consenso posible, que busque responder a las realidades del Sector, y en particular del cooperativismo en nuestro país.

Propuesta 7. Propuesta cumplida. Los apoyos que otorga el INAES por medio de sus distintas modalidades, están dirigidos a los OSSE, incluyendo aquellos integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, tal como señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social 2016.

En este mismo sentido, las solicitudes que presentan los potenciales beneficiarios se sujetan a procesos de evaluación de carácter normativo, técnico y de campo, donde se analiza su viabilidad, sustentabilidad y conocimiento por parte de los solicitantes, propiciando el ejercicio de recursos de manera eficiente y eficaz para el desarrollo económico y social de los beneficiarios y sus comunidades, independientemente del grado de desarrollo de los OSSE.

Propuesta 8. Propuesta pendiente de cumplir. El “Código de Economía Social” constituye uno de los proyectos legislativos que la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social se ha propuesto conforme a su respectivo “programa de trabajo”, el cual quedaría a cargo de elaboración por parte de dicha Comisión y este Consejo solamente podría opinar en su momento al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el INAES, como parte de sus responsabilidades institucionales, tiene la de elaborar y actualizar el Catálogo de los Organismos del Sector Social de la



Economía, el cual incluye las principales figuras legales del Sector Social de la Economía reconocidas en el Derecho Mexicano, y coadyuva con sus opiniones institucionales respecto de las distintas reformas legales que se han propuesto al marco normativo del Sector Social de la Economía.

Propuesta 9. Propuesta cumplida. Desde 2015 el INAES ha puesto en marcha labores de coordinación y cooperación interinstitucional, mismas que se han traducido en alianzas acordadas a las estrategias del Gobierno Federal; así mismo, la vinculación y suma de esfuerzos con el sector académico y con la sociedad civil ha sido parte fundamental del trabajo constante para fortalecer las acciones de fomento y consolidación de la economía social como un medio de inclusión social y laboral para los mexicanos, y al mismo tiempo, para hacer más eficiente y eficaz el ejercicio de los recursos públicos.

Propuesta 10. Propuesta pendiente de cumplir. La Coordinación General Jurídica del INAES realiza trabajos de integración de estudios y análisis en materia fiscal aplicable al sector social de la economía, a fin de obtener un piso base que permita formular propuesta de reforma al citado artículo. Dicha propuesta será compartida con todos los integrantes del Órgano Colegiado a fin de contar con su retroalimentación y comentarios desde sus distintas áreas de conocimiento y profesionalización.

